



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 296/17**

Buenos Aires, 30 de octubre de 2017

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la propuesta efectuada por el Ministerio Público de la Defensa y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público de la Defensa ha propuesto al Centro de Formación Judicial la coorganización del lanzamiento de la campaña "CO-RESPONDE. Por un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidado familiar entre mujeres y varones. Por la corresponsabilidad del Estado y de empresas del sector privado en las tareas de cuidado", en el marco de su Programa de Género y Diversidad Sexual, con el auspicio de Mujeres Sindicalistas - Corriente Federal de Trabajadores.

Que dicho lanzamiento se realizará con una jornada de debate el día 3 de noviembre a las 17,00hs., en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Que al cierre de la jornada se ofrecerá un catering para los participantes de la misma.

Que, conforme lo solicitado por el Ministerio Público de la Defensa, el servicio será prestado por la empresa a cargo de la concesión del restaurante del Congreso de la Nación.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en el Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para afrontar el pago de la retribución correspondiente a De Paolo, Nicolás Alberto -a cargo de la concesión del restaurante del Congreso de la Nación-, por el servicio de catering del día 3 de noviembre de 2017.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase la coorganización de la actividad "**Cuidar y ser cuidado: ¿quién se hace cargo? Campaña de difusión CO-RESPONDE**" junto con el Ministerio Público de la Defensa, el día 3 de noviembre de 2017, a las 17,00hs., en la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, Adolfo Alsina N° 1385, C.A.B.A

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos trece mil seiscientos (\$13.600,00) a De Paolo, Nicolás Alberto, en concepto de servicio de catering para la actividad "Cuidar y ser cuidado: ¿quién se hace cargo? Campaña de difusión CO-RESPONDE", del día 3 de noviembre de 2017, en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público de la Defensa; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 296/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM